

Lima, 6 de febrero del 2023

OFICIO N° 0813-2022-2023-CEM/CR

Señor

OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRÍGUEZ

Presidente del Consejo Directivo del Organismo Superior de Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Lima.-

Asunto : Invitación a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, invitar a través suyo al funcionario que usted designe a participar de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas, a fin de informar respecto de las “Distorsiones que se generan en las tarifas eléctricas con la ámbito nacional con la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica”; y, además, para emitir la opinión institucional del OSINERGMIN respecto del **Proyecto de Ley 4150/2022-CR**, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.

Para tal efecto, la sesión se llevará a cabo el lunes 13 de febrero del presente año, a las 14:00 horas, en la sala 4, “Gustavo Mohme Llona”, edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República. En caso de que el funcionario a designar participe de manera virtual, se deberá coordinar con el señor Pepe Huamán Coronel, Secretario Técnico de la Comisión (933126401 – phuaman@congreso.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi cordial estima.

Atentamente,

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JLFA/mvm